MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARÉ
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Tte. Nicasio Insaurralde 2024 esq. Domingo Martínez de Irala
Teléfono: (0293) 932368

ACTA N° 49/2019

Contratación Directa (CD) N° 48/2019 "Construcción de muro perimetral en el Cementerio Antiguo y construcción de vereda en el Cementerio Almas en paz"

ID N° 370634

En la ciudad de Guarambaré, Departamento Central, Republica de Paraguay, a los veintiuno días del mes de octubre del año dos mil diez y nueve, siendo las 07:30 hs se da inicio al Acto de Apertura de sobres del llamado a Contratación Directa (CD) N° 48/2019, en presencia de la C.P. Leticia M. Echeverz Notario, Encargada de la UOC, quien fija domicilio legal para este acto en la Avenida Teniente Nicasio Insaurralde esq. Domingo Martínez de Irala, en representación de la Municipalidad de Guarambaré. –

También se encuentran presentes el Arq. Fernando Arévalos, Director de Obras Públicas, el Sr Dennis Roa asesor de la UOC, el Sr. Nelson German Ortiz Patiño con CI N° 1197662 en representación de la firma CONSULTORA SAN MIGUEL y el Sr. Claudio Cabral Lovera con CI N° 2284319 en representación de la firma MANCUSO Y CIA SRL. -

Acto seguido se da inicio a la apertura y lectura de las ofertas participantes. -

OFERTA N° 01: CONSULTORA SAN MIGUEL de Cristino Jara López cuya oferta asciende a G. 93.287.390 (Guaraníes noventa y tres millones doscientos ochenta y siete mil trescientos noventa). -

OFERTA N° 02: MANCUSO Y CIA SRL cuya oferta asciende a G. 131.164.550 (Guaraníes ciento treinta y un millones ciento sesenta y cuatro mil quinientos cincuenta).-

El representante de la firma CONSULTORA SAN MIGUEL deja constancia de que la firma MANCUSO Y CIA SRL no presenta la primera página de la póliza de garantía de mantenimiento de la oferta, que el Certificado de Origen no corresponde al llamado según Resolución del MIC N° 874/2019. El certificado de origen que presenta no corresponde a lo solicitado según el servicio que se requiere.

Las ofertas serán objeto de una revisión minuciosa en cuanto se refiere a los antecedentes comerciales de las Empresas oferentes, de la veracidad y legalidad de los demás documentos formales que compone la oferta. –

La revisión estará a cargo del Comité Evaluador designado por Resolución de la Intendencia Municipal, quien emitirá su parecer y/o sugerencia de adjudicación a la autoridad máxima de la institución, a la oferta que resulte la mejor para los intereses de la Institución. –

CONSULTORA SAN MIGUEL
RUC: 422628 3
1197662

MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARE
DEPARTAMENTO DE U.O.C.

No existiendo otro punto que tratar, y siendo las 07:45 hs se da por terminado este acto y en prueba de conformidad firman al pie del presente para lo que hubiere lugar. -

.....

CP Leticia M. Echeverz N.
Encargada de la UOC
Municipalidad de Guarambaré

CONSULTORA SAN MIGUEL
RUC: 422628 3